



Existiendo crédito suficiente, se ha procedido a aumentar 220.000 euros el crédito consignado en la aplicación presupuestaria 15.04.232.A. 489.00, proyecto de gasto 2012.15.004.0001, una vez informado favorable por parte de la Intervención General con fecha 13 de marzo de 2015.

Por todo lo anterior, se informa públicamente que el importe total del crédito previsto en el artículo 9 de la Orden de 2 de diciembre de 2014 del Consejero de Salud y Política Sociosanitaria por la que se convocan subvenciones a otorgar por la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria para la realización de programas de atención a personas con deterioro cognitivo para el año 2015, quedaría fijado en 1.320.000 euros.

Mérida, a 16 de marzo de 2015. El Consejero de Salud y Política Sociosanitaria, LUIS ALFONSO HERNÁNDEZ CARRÓN.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2015, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el procedimiento abierto para la contratación del servicio de "5 plazas en hogar de acogida y apoyo a la maternidad, destinadas a jóvenes y adolescentes en situación de desamparo y/o grave conflicto social y sus hijos". Expte.: 14P0241FS020. (2015060666)

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, de 27 de febrero de 2015, se declara desierto el procedimiento abierto para la contratación del "servicio de 5 plazas en hogar de acogida y apoyo a la maternidad, destinadas a jóvenes y adolescentes en situación de desamparo y/o grave conflicto social y sus hijos" Expte.: 14P0241FS020, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 244, de 19 de diciembre de 2014, por no cumplir la única oferta admitida los requisitos exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rige el contrato.

Mérida, a 16 de marzo de 2015. La Secretaria General, MARÍA AUXILIADORA LAVELA PÉREZ.